



Lanchas guardacostas en operaciones de policía marítima.



## B. Ecuador en la Antártida

Indudablemente, la Antártida o Antártica es un continente único, diferente, majestuoso y casi inhóspito, rodeado de los océanos Atlántico, Pacífico e Índico. A pesar de su lejanía con los otros continentes y la dificultad que existía y existe para llegar a él, desde inicios del siglo XIX comenzaron las disputas por la soberanía territorial de diversos sectores del continente antártico.

El 1 de diciembre de 1959 en Washington, doce países que habían llevado a cabo actividades científicas en la Antártida y sus alrededores durante el Año Geofísico Internacional (AGI) suscribieron en Washington el Tratado Antártico (TA), el cual entró en vigencia en 1961. Actualmente son 53 países signatarios del Tratado, de los cuales 29 de ellos, dentro de los que se encuentra el Ecuador, poseen la categoría de “miembros consultivos”, lo que les otorga plenos derechos sobre decisiones, directrices y regulaciones emitidas dentro del seno del mencionado tratado. Los restantes 24 países son considerados “miembros adherentes”.

### 1. Reseña histórica de la presencia del Ecuador en la Antártida

La presencia del Ecuador en la Antártida inició con la declaratoria de los derechos ecuatorianos en la Antártida sustentada por el teniente coronel Marco Bustamante en 1956 basada en los conceptos geográficos de la “defrontación”, la que se materializó con la declaración oficial efectuada por la Asamblea Nacional Constituyente de 1967.

Ya enmarcado en las regulaciones establecidas por el Tratado Antártico, empezaron a cumplirse uno a uno, hitos relevantes en la historia del Ecuador en la Antártida, como son: Aprobación del Congreso Nacional para la adhesión del Ecuador al Tratado Antártico (junio 1987), efectuándose, además, en diciembre del mismo año la primera expedición ecuatoriana a la Antártida a bordo del BAE “Orión”.

El 5 de agosto de 1988, mediante Acuerdo Ministerial n.º 1508 se crea la Secretaría Ejecutiva del Programa Antártico Ecuatoriano (PROANTEC), la que funcionó adscrita al Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) hasta el año 2004. Se ejecutaron nueve expediciones, tres de ellas con la participación del BAE “ORIÓN”. Adicionalmente, bajo el PROANTEC, se alcanzaron otros hitos importantes como la inauguración de la Estación Científica Pedro Vicente Maldonado (marzo de 1990), admisión como miembro consultivo del Tratado Antártico (julio 1990), admisión como miembro pleno del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (1992).

Con el propósito de darle independencia, un mayor nivel político y de gestión al PROANTEC, que le permita articularse con las diferentes instituciones del Estado, con la academia y la industria, se impulsó la creación del Instituto Antártico Ecuatoriano (2004), pasando posteriormente a convertirse en un instituto adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.



Desembarque de materiales para el mantenimiento de la Estación Científica  
“Pedro Vicente Maldonado”, 2016.



## 2. Importancia de la presencia del Ecuador en la Antártida

Desde el punto de vista geopolítico, existen dos aspectos importantes que determina la presencia de los Estados en la Antártida: soberanía y medioambiente. El primero se mantiene bajo una condición de statu quo gracias al Tratado Antártico, lo que le ha permitido mantenerse como una zona de paz, desmilitarizada y sin conflictos, sin embargo, el tema sigue latente. Muchos de los esfuerzos que los países realizan son para fortalecer las diferentes teorías para una futura reclamación que se basa en el derecho consuetudinario, tales como las teorías de los sectores polares, descubrimiento, defrontación, contigüidad, de los cuadrantes y de la ocupación efectiva (territorio y población). El segundo es el ambiental, puesto que destaca la importancia de la Antártida en el equilibrio global, así como en los efectos que el calentamiento global y el agujero en la capa de ozono podrían ocasionar en esta zona. El ser parte de los esfuerzos para evitar estos efectos y proteger el ecosistema antártico constituye también una importante acción nacional con influencia geopolítica.

El valor geoestratégico de la Antártida está dado principalmente por su posición y proximidad a pasos interoceánicos (Pacífico, Atlántico e Índico). Posee características de zona de confluencia para las líneas de comunicaciones entre Asia, Europa y Occidente, especialmente ante un eventual cierre del canal de Panamá y del canal de Suez; desde este punto se facilitarían operaciones de control sobre la navegación marítima, rutas circumpolares y transpolares y la instalación de bases.

El valor geoeconómico del continente antártico y sus mares adyacentes adquiere matices importantes a futuro, pudiendo llegar a ser un posible motivo de confrontación internacional. Este valor se fundamenta en los recursos renovables (algas, krill, peces, moluscos, mamíferos y aves marinas) y no renovables (minerales metálicos, no metálicos, hidrocarburos y agua dulce) existentes. Los Estados han aprovechado la puerta abierta a estos recursos que constituye la investigación científica, y a través de ella se invierte en tecnología e investigación para generar capacidades y medios necesarios para estudiar los recursos existentes, caracterizarlos, dimensionarlos y a futuro explotarlos.

Por lo anteriormente expuesto, es indudable que Ecuador debe mantener una activa participación en los procesos de investigación científica y presencia en la Antártida, para lo cual se debe construir una visión oceanopolítica antártica y desarrollar capacidades nacionales que contribuyan a la aplicación plena del Tratado Antártico en beneficio de los intereses nacionales.



Miembros de la expedición Antártica ecuatoriana, 2016.



Científicos en labores de investigación, 2016.



### 3. Lineamientos de la política pública del Ecuador en la Antártida

Han transcurrido más de 31 años de presencia efectiva en el continente blanco, siendo necesario consolidar una política nacional para asuntos antárticos que articule las capacidades, medios y recursos de diferentes organismos públicos y privados, en favor del fortalecimiento de la presencia ecuatoriana en la Antártida, de conformidad con lo que establece el Sistema del Tratado Antártico. Actualmente, se ha conseguido que el tema antártico sea visible a través de los siguientes instrumentos legales y de política pública:

- La Constitución de la República del Ecuador (Art. 4 párrafo 4); establece que: “El Estado ecuatoriano ejercerá derechos sobre los segmentos correspondientes de la órbita sincrónica geostacionaria, los espacios marítimos y la Antártida”.
- En el Plan Nacional de Desarrollo; en lo referente a directrices y lineamientos territoriales establece: “Incrementar la presencia de Ecuador en la Antártida y en la cuenca Asia-Pacífico para fomentar la economía social del conocimiento, así como el comercio y la gestión marítima en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)”.
- En el Plan Nacional de Política Exterior; en la sección de Lineamientos Estratégicos; Soberanía e integridad territorial; en lo referente a la Antártica determina: “Coordinar la presencia del Ecuador en la Antártica, mediante una activa participación en las instancias del sistema Antártico y la ejecución de programas de investigación científica en el continente antártico”.
- En la resolución del Comité Interinstitucional del Mar n.º 001-PCIMAR-2014 se promulga las políticas nacionales oceánicas y costeras, publicada en el R.O. n.º 383 del 26 de noviembre de 2014; Política 1: “Conservar el patrimonio natural y cultural, los ecosistemas y la diversidad biológica de la zona marina y costera, respetando los derechos de la naturaleza en el Ecuador continental, el archipiélago de Galápagos, mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y la Antártida”. Política 6: “Promover la inserción estratégica del Ecuador en el océano Pacífico y en la Antártida”.

La formulación de la “Política antártica del Ecuador” debe ser estructurada en un amplio debate nacional que permita abordar temas de derechos de soberanía para promover y proteger los intereses nacionales en la Antártida. En este sentido, se debe considerar la necesidad de incrementar la presencia e investigación científica, con miras a establecer una estación permanente; coadyuvar al desarrollo de un servicio ecosistémico cultural, manteniendo presente la protección del medioambiente. Esto debe estar aparejado con un fortalecimiento de la conciencia marítima y antártica nacional, lo cual debe permitir la construcción prospectiva de una visión oceanopolítica antártica que configure un eje importante en el complejo geomarítimo del Ecuador.





Científicos militares y civiles ecuatorianos en actividades de investigación durante la XII expedición Antártica, 2016.